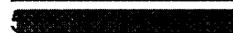


## ACTA DE INSPECCION

 Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día dieciséis de enero de dos mil siete en Radiología Alameda, cuyo titular es  y que se encuentra en la calle   a, en Málaga 

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde fecha 04/11/2003.

Que la Inspección fue recibida por  Director de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

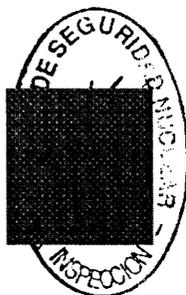
Que el titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### OBSERVACIONES

#### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La instalación se componía de dos departamentos situados en la misma planta 2ª. Ambos estaban señalizados y, según manifestaron, tenían paredes plomadas. \_\_\_\_\_
- El primer departamento, llamado Local 6, albergaba las siguientes salas y equipos:
  - Sala nº 1 o Convencional: un generador  530, con



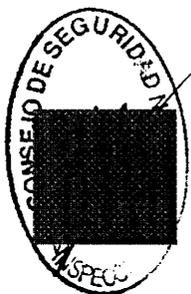
- control " [REDACTED] que alimenta a un tubo que trabaja sobre una mesa convencional [REDACTED] o sobre un Bucky mural.
- Sala nº 2 o Telemando: El mismo generador [REDACTED] que alimenta a un tubo que trabaja sobre una mesa telemandada [REDACTED]
  - Sala nº 3 o de Mamografía: Un mamógrafo ( [REDACTED] )
- El segundo departamento, llamado Local 4, albergaba los equipos:
- Sala de Densitometría ósea, con un equipo [REDACTED]
  - Sala de Radiología dental panorámica, con un ortopantomógrafo [REDACTED]
  - Sala de Mamografía II, con un mamógrafo [REDACTED]
- Era visible un cartel de aviso a embarazadas. \_\_\_\_\_
- Disponían de varios delantales plomados. \_\_\_\_\_
- En todos los equipos, excepto en el densitómetro, la ubicación del operador está en el exterior de la sala o tras una mampara plomada. \_\_\_\_

## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua, con distintos tiempos y orientaciones del tubo, se midieron un máximo de 35  $\mu\text{Sv/h}$  en la cabina de control del equipo [REDACTED] (con ambos tubos) y "fondo" en la zona colindante de recepción. Igualmente se midió "fondo" en el pasillo exterior al local 4 y en la posición del operador del densitómetro óseo, mientras éste trabajaba sobre fantoma.

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

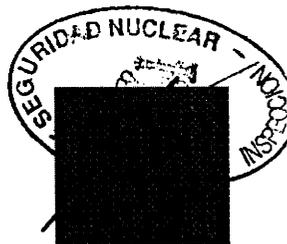
- El Director dispone de Licencia de supervisor. \_\_\_\_\_
- Las operadoras actuales son: [REDACTED] ambas acreditadas para Operar, y [REDACTED], con titulación de TER. \_\_\_\_\_
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica de los 4 trabajadores expuestos mediante dosimetría personal, siendo los valores de los registros dosimétricos de [REDACTED] en 2006). \_\_\_\_\_



#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponían de un contrato firmado con la UTPR [REDACTED]
- Se mostró copia de la Declaración de modificación, para incluir el nuevo mamógrafo [REDACTED]. Dicha Declaración fue presentada en fecha 12/01/2007. No ha sido confirmada aún su inclusión en el Registro. \_\_\_\_
- Se ha recibido en el CSN el informe anual correspondiente al año 2005, remitido por la UTPR [REDACTED] en formato electrónico. Según dicho Informe, en fecha 21/09/2005 se realizó un control de calidad del equipo. En él no figuran anomalías reseñables. \_\_\_\_\_
- Disponían de otro informe de un control de calidad de la misma UTPR, realizado en 04/01/2007, en el que reseñan algunos valores fuera de tolerancia. Según manifestó el titular, por el corto espacio de tiempo transcurrido, aún no ha solicitado la corrección de esas anomalías. \_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de enero de dos mil seis.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "RADIOLOGÍA ALAMEDA" [REDACTED] para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*En 2º párrafo de la 1ª hoja, debe existir una errata, en la fecha 4/11/2003 de inscripción en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma. Se adjunto una fotocopia de la Junta Andaluza, en su Delegación de Alácala, con fecha 10/11/1993 donde me comunican el nº de Registro de la Instalación (MA-1058)*

*Conforme con el contenido de este acta, [REDACTED]*  
*Alorbella, 2 Febrero de 2007*

*Fdo. S. [REDACTED]*